

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	9767-2024-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
2	23374-2024-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
3	28719-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
4	15586-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
5	4196-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
6	3924-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
7	1190-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
8	3842-2024-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
9	10922-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
10	10539-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
11	070-2024-2-5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
12	069-2024-2-5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
13	064-2024-2-5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
14	062-2024-2-5353	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
15	044-2024-2-5353	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
16	025-2024-2-5353	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
17	017-2024-2-5353	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En proceso
18	007-2024-2-5353	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
19	29108-2023-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
20	30609-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
21	30660-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
22	001-2023-2-5353	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
23	25869-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
24	19577-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
25	072-2023-2-5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
26	062-2024-2-5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
27	15586-2024-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
28	19583-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
29	025-2024-OCI/5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
30	064-2024-2-5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD					
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
31	019-2022-2-5353-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
32	29033-2023-CG/GRTB-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
33	18724-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
34	19579-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
35	3981-2022-CG/GRTB-AC	Auditoría de Cumplimiento	1	1 - Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura que, implemente mecanismos de supervisor y control respecto de las solicitudes de ampliaciones de plazo, a fin de que cuenten con el sustento técnico y legal, para garantizar que su aprobación se realice de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente aplicable.	Implementada
36	3981-2022-CG/GRTB-AC	Auditoría de Cumplimiento	2	2 - Que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con su Área de Asuntos Legales y la Subgerencia de Obras emitan opinión técnica y legal sobre las solicitudes de las prestaciones de adicionales de obra con observancia de los procedimientos y plazos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado y cautelen que la emisión y notificación del acto resolutorio de su procedencia se realice dentro del plazo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.	Implementada
37	14846-2024-CG/GRTB-AC	Auditoría de Cumplimiento	1	1 - Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura que, a través de la Subgerencia de Obras, cautele y asegure la ejecución de todas las partidas establecidas en el expediente técnico dentro del plazo contractual, previo a la designación del comité de recepción de obra, a fin de formalizar la aplicación de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación	Pendiente
38	14846-2024-CG/GRTB-AC	Auditoría de Cumplimiento	1	2 - Que la Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Oficina de Asuntos Legales a su cargo, implementen mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de los requisitos de los documentos presentados para la suscripción de los contratos de ejecución y supervisión de obras, así como la observancia de los plazos máximos establecidos en la normativa vigente para dicha suscripción.	Pendiente
39	14846-2024-CG/GRTB-AC	Auditoría de Cumplimiento	1	3 - Disponer a la Oficina Regional de Administración y a la Gerencia Regional de Infraestructura, que la propuesta de la conformación del comité de selección para los procedimientos de selección de ejecución y supervisión de obras, debe considerarse profesionales que reúnan el perfil técnico con experiencia a fin de asegurar el adecuado desarrollo de la evaluación de las ofertas.	Implementada

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
40	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	1	El titular de la Entidad, disponga a la Dirección de Administración a fin que la oficina de Tesorería realice las conciliaciones periódicas con los saldos de la CUT del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos que se realicen los ajustes o regularizaciones contables que correspondan.	Pendiente
41	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	2	El Titular de la entidad, disponga a la jefa de la Oficina de Administración, realice las acciones necesarias y prevea los recursos necesarios para planificar, programar y ejecutar el inventario físico valorizado de los bienes inmuebles del Gobierno Regional de Tumbes ¿ Sede Central, en forma previa al cierre de los estados financieros, y en base a los resultados del inventario conciliar con los saldos contables a fin de realizar los ajustes y/o regularizaciones que correspondan, con el debido sustento.	Pendiente
42	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	3	El Titular de la entidad, disponga a la jefa de la oficina de Administración, realice las acciones que sean necesarias a fin de esclarecer las diferencias resultantes, y previo análisis contable y legal, se regularice la base de datos de Control Patrimonial y se informe a la oficina de Contabilidad para el registro contable de las regularizaciones correspondientes. Sin perjuicio de lo mencionado, el Titular de la entidad, disponga a los funcionarios responsables, que adopten las acciones necesarias que permitan conciliar periódicamente los saldos de los bienes de activo fijo de la entidad, de forma previa al cierre de los estados financieros.	Pendiente
43	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	4	El Titular de la entidad disponga que, la oficina de Administración, a través de la oficina de Contabilidad proceda a realizar los ajustes y/o reclasificaciones según lo que se determine, de conformidad con la normativa aplicable, los mismos que deben de estar debidamente sustentados con un informe técnico, de tal manera que se obtengan estados financieros razonables.	Pendiente
44	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	5	Al titular de la entidad, disponga al jefe de la Oficina Regional de Administración en coordinación con la Oficina de Tesorería se efectúe la búsqueda de los comprobantes de pago no ubicados, a fin de demostrar su existencia, los cuales deben ser custodiados, conservados y preservados en un buen estado de acuerdo a la normatividad vigente.	Pendiente
45	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	6	El Titular de la entidad, disponga a la jefa de la Oficina de Administración, realice las acciones que sean necesarias a fin de esclarecer las diferencias resultantes, y previo análisis contable y legal, se regularice la base de datos de Control Patrimonial y se informe a la Oficina de Contabilidad para el registro contable de las regularizaciones correspondientes. Asimismo, disponga que los funcionarios responsables adopten las medidas necesarias que permitan conciliar periódicamente los saldos del rubro.	Pendiente
46	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	7	Al titular de la entidad, disponga al jefe de la Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Recursos Humanos respectivamente, lleven a cabo coordinaciones y conciliaciones de la información que genera cada una de ellas, se implemente los correctivos necesarios de tal forma que, se corrija las inconsistencias y/o diferencias determinadas. Asimismo, la Unidad de Contabilidad realice la revisión y	Pendiente

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
				supervisión de los asientos de ajuste que realizan los servidores a su cargo con la finalidad de cumplir adecuadamente los principios y practicas contable dentro del marco normativo vigente y preparar revelar estados financieros más confiables.	
47	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	8	Al titular de la entidad, disponga al Procurador Publico del Gobierno Regional de Tumbes, actualizar y registrar oportunamente los procesos judiciales. Asimismo, se realice conciliaciones con la Oficina de Contabilidad, a fin de que, previo análisis, regularicen la contabilización de los procesos judiciales no registrados, así como se establecen en las directivas de cierre contable y así se reflejen los montos reales en los estados financieros.	Pendiente
48	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	9	Al titular de la entidad, disponga al jefe de la Oficina de Administración en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Recursos Humanos realicen las acciones necesarias a fin de esclarecer las diferencias resultantes, y previo análisis contable y legal. Asimismo, se regularice la base de datos de la oficina de Recursos Humanos y se informe a la oficina de Contabilidad para el registro contable de las mismas. Finalmente, disponga a los funcionarios responsables tomen las acciones que permitan conciliar periódicamente los saldos del rubro en mención, previo al cierre de los estados financieros.	Pendiente
49	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	10	Al titular de la entidad, disponga al jefe de la oficina de Administración la verificación de la elaboración de los análisis mensuales de los saldos que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, por parte de la oficina de contabilidad, a fin de determinar su estado, composición, presentación al cierre del ejercicio.	Pendiente
50	101-2024-3-0566	Auditoría Financiera	11	Que el Titular de la entidad disponga: Al jefe de la Oficina de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de Contabilidad del Gobierno Regional de Tumbes - Sede Central, implementen lo establecido en las normas que dicten los entes gubernamentales competentes, para calificar las provisiones, y otorgándoles un tratamiento contable, legal y técnico; hecho fundamental para revelar la estimación confiable de la Compensación por Tiempo de Servicios, a efectos de ser considerada en los estados financieros de la entidad.	Pendiente
51	091-2024-3-0566	Auditoría Financiera	1	Al Titular de la Entidad, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Oficina de Contabilidad, concilien el Saldo de Balance, con el fin de que los saldos finales e iniciales sean iguales al momento de la incorporación a fin de fortalecer los niveles de fiabilidad y exactitud en dicha Información Presupuestaria.	Pendiente
52	091-2024-3-0566	Auditoría Financiera	2	Al Titular de la entidad, disponga al jefe de la Oficina Regional de Administración en coordinación con la Oficina de Tesorería se efectúe la búsqueda de los comprobantes de pago no ubicados, a fin de demostrar su existencia, los cuales deben ser custodiados, conservados y preservados en un buen estado de acuerdo a la normatividad vigente.	Pendiente
53	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	1	Priorizar la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar desde el diagnóstico regional en el plan de desarrollo regional concertado y articular las actividades operativas vinculadas a la	Pendiente

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
				prevención de violencia en el poi, de manera que permitan abordar la dimensión de prevención primaria de la violencia en el corto y mediano plazo (conclusión n.° 1 y 2 - causa n.° 1).	
54	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	2	Impulsar la creación y el funcionamiento de las instancias provinciales y distritales de concertación, a través de la elaboración de lineamientos de seguimiento y monitoreo, a fin de asegurar que dichas instancias cuenten con reglamento y plan de trabajo, y adopten acuerdos, para fortalecer la articulación de las actividades de prevención primaria contra la violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región tumbes (conclusión n.° 1 y 2 - causa n.° 2, 3 y 4).	Pendiente
55	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	3	Formular un documento normativo para el seguimiento de los acuerdos y del plan de trabajo anual de la instancia regional de concertación, así como la comunicación, a la comisión multisectorial de alto nivel, de las acciones adoptadas para la reducción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de asegurar la implementación de los acuerdos y las actividades establecidas por la citada instancia (conclusión n.° 1 y 2 - causa n.° 3 y 4).	Pendiente
56	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	4	Elaborar un "diagnóstico territorial de la región tumbes" completo y actualizado contenido en el plan de trabajo de la instancia regional de concertación, a fin de identificar la problemática de la violencia para la priorización de las estrategias de prevención primaria de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 1).	Pendiente
57	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	5	Elaborar un lineamiento para la formulación del instrumento de planificación para el desarrollo de los programas y acciones de prevención primaria de la violencia; que, además de las actividades, cronograma, presupuesto y responsables, incluya las alianzas o convenios y la identificación de los riesgos, a fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades planificadas (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 2).	Pendiente
58	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	6	Impulsar la ejecución de las estrategias, programas y acciones de prevención primaria de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, sostenidas y permanentes, a fin de disminuir los niveles de violencia en la región tumbes (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 3).	Pendiente
59	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	7	Fortalecer e impulsar los mecanismos de seguimiento y mejora continua de las estrategias, programas y acciones de prevención primaria para la reducción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, a cargo del gobierno regional, a fin de conocer el avance cuantitativo y cualitativo de su desarrollo, y permita la adopción de acciones para su mejora (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 4).	Pendiente
60	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	8	Completar el desarrollo del diseño conceptual y fortalecer el funcionamiento y posicionamiento del observatorio regional, a través de un equipo técnico con especialistas y equipamiento logístico necesario, para la implementación de la plataforma web, de manera que su contenido sea actualizado y producido de forma periódica, y cuente con un sistema de indicadores; con la finalidad de generar conocimiento y recoger	Pendiente

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad sujeta a control:		Gobierno Regional Tumbes			
Órgano /Unidad orgánica de la CRG u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes			
Periodo de seguimiento:		Julio – diciembre 2024			
ITEM	N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
				información del ámbito territorial sobre la problemática de violencia, que permita la adopción y seguimiento de las políticas y estrategias regionales (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 5).	
61	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	9	Desarrollar estrategias para impulsar la dotación de profesionales en psicología en las instituciones educativas de educación básica regular de gestión pública directa de la región, a fin de incrementar el desarrollo de las capacidades de la comunidad educativa en torno a la prevención primaria de la violencia y a un correcto accionar frente a casos de violencia (conclusión n.° 4 - causa n.° 1).	Pendiente
62	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	10	Elaborar planes de seguimiento y monitoreo que garanticen que todas las instituciones educativas de educación básica regular de gestión pública directa cuenten con el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar - PTOECE y los planes de tutoría de AULA - PTA, que contengan actividades orientadas a la prevención primaria de: i) violencia institucional, (ii) violencia del personal docente hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, (iii) violencia entre pares por razones de género (bullying), (iv) violencia en la pareja y/o en la familia, (v) violencia en el entorno cercano a la escuela; con la finalidad de asegurar que se aborde la prevención primaria de la violencia en las instituciones educativas (conclusión n.° 4 - causa n.° 2).	Pendiente
63	11834-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Cumplimiento	11	Establecer mecanismos de capacitación, asistencia técnica o acompañamiento periódico dirigido a las instituciones educativas de educación básica regular de gestión pública directa por parte de la dret, ugel u otras instituciones, relacionadas a la prevención primaria de la violencia, a fin de fortalecer las capacidades de las instituciones educativas y mejorar sus prácticas pedagógicas para la prevención primaria de la violencia (conclusión n.° 4 - causa n.° 3).	Pendiente